



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



GRUPO PARLAMENTARIO DEL
**PARTIDO DEL
TRABAJO**
LXVI LEGISLATURA

1^{er}

INFORME

DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

Gonzalo
Gómez Alarcón
▪ Diputado Federal ▪

PRESENTACIÓN

De acuerdo con el artículo 8, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en el que se establece que las y los Diputados están obligados a presentar un informe anual de actividades sobre el desempeño de sus labores, ante los ciudadanos de sus distritos o circunscripción; se presenta ante usted mi informe de actividades correspondiente al primer año de labores legislativas de esta LXVI Legislatura.

Es muy importante para mí como miembro de esta cuarta transformación cumplir con mi obligación de entregar este informe de actividades, para que las y los jaliscienses que confiaron en mí para llegar a mi actual cargo, tengan la certeza de que estamos trabajando día con día y hacer de México un país mejor, confiamos en que las iniciativas que presentamos y votamos ante el pleno sirvan para que las y los mexicanos tengan mejores oportunidades de desarrollo, velamos para tener mejor seguridad y mayores opciones de crecimiento económico; en el PT trabajamos con y para el pueblo, escuchando sus necesidades y con base a ello trabajar en iniciativas que ayuden a resolverlas.



TRABAJO LEGISLATIVO

Este primer año de la LXVI Legislatura se compone de dos periodos ordinarios el primer periodo ordinario inició el 1° de septiembre del 2024 y concluyó el 15 de diciembre del 2024, el segundo comenzó el 1° de febrero y finalizó el 30 de abril del año en curso.

En el Grupo Parlamentario del PT creemos en que los mexicanos deben tener un poder legislativo que los escuche, somos las voces del pueblo tenemos que estar atentos a las necesidades de nuestras comunidades. En el PT trabajamos con principios como la honestidad, la transparencia y la legalidad, principios que nos caracterizan como representantes de nuestro instituto político.



En este primer año de la Legislatura hemos estado trabajando en iniciativas muy importantes; una de estas iniciativas fue al Poder Judicial, esta reforma tenía el objetivo de crear un Poder Judicial más justo, eficiente y más cercano al pueblo.

Dicha reforma provocó cambios estructurales en el Poder Judicial muy relevantes, uno de estos cambios fue el de los integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que paso de tener 11 integrantes a 9, lo que representa mayor eficiencia y austeridad en este máximo tribunal.

El cambio más importante para el Poder Judicial, se presentó cuando a las y los mexicanos se les reconoció el derecho a votar por los ministros, magistrados y jueces que conforman este poder.



Con esta reforma se espera que la justicia en nuestro país sea más expedita, y que los plazos para dar sentencias sean más cortos. Es por ello por lo que en el PT votamos a favor de esta reforma, con la certeza de que a partir de ahora la impartición de la justicia en nuestro país no será más un negocio.



En materia del Poder Judicial el PT ha presentado varias iniciativas con el objetivo de actualizar las leyes en las que se encuentren establecidos; es por ellos que se presentó ante pleno la iniciativa con proyecto de decreto con la que se pretende abrogar la Ley de Carrera Judicial del Poder

Judicial y se expidiera una nueva Ley de Carrera del Poder Judicial Federal; fue con esta iniciativa que se abrió paso para que se pudiera expedir la Nueva Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación; esta nueva Ley fue creada con el objeto de establecer las bases para el desarrollo de la Carrera Judicial de las personas juzgadoras en nuestro país y regular su funcionamiento.

El 6 de noviembre se presentó la iniciativa para abrogar la Ley Orgánica del Poder Judicial Federal y crear una nueva, esto con la intención de actualizar la L.O.P.J.F., ya que con la reforma del 2024 al poder judicial era de vital importancia actualizar las leyes indispensables para la organización y funcionamiento de nuestro poder Judicial. Con esta iniciativa se abrió la pauta para creación de la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre del 2024.



Y por último, en este primer periodo de sesiones ordinarios se presentó una iniciativa con proyecto de decreto para que se reformaran diversas disposiciones de la Ley de Defensoría Pública; con estas reformas se pretendía que los órganos tengan mayor vigilancia y



rindan cuentas ante los órganos superiores, para que los servidores del poder judicial cambie su esquema de trabajo en donde no puedan generar imperios dentro del poder judicial, también donde se garanticen y respeten los derechos laborales de los trabajadores de las escuelas de formación judicial y del instituto federal de defensoría pública, todo con la intención de tener una verdadera independencia judicial, sin presiones políticas que los limiten actuar en defensa de los derechos.

Ésta última propuesta sigue pendiente de resolución, pero seguiremos trabajando para tener el poder judicial que las y los mexicanos merecen.

En éstos tiempos difíciles donde la inseguridad en nuestro país va en aumento, es indispensable crear reformas con las que fortalezcamos a nuestras fuerzas armadas, que todos los días sacrifican sus vidas para luchar por la seguridad de nuestro país, es por ello que el 19 de septiembre del 2024 votamos a favor de la reforma en la que se adicionan y derogan diversas disposiciones de nuestra Carta Magna en materia de Guardia Nacional; esta reforma tiene el objetivo de incorporar a la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional.

La incorporación de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional implica que dejará de ser una policía civil y se convertirá en una fuerza de seguridad pública integrada por personal militar con formación policial. En esta reforma también se



establece que para poder ser Diputado no se tienen que ser miembro activo de la Guardia Nacional; también se le faculta la investigación de delitos; se atribuye también al Ejecutivo el mando de la Guardia Nacional, así como nombrar a los mandos superiores y oficiales que serán aprobados por la Cámara de Diputados.

En el PT siempre velaremos por el bienestar de las y los trabajadores en sus centros de trabajo es por esto que el 2 de octubre del 2024 votamos a favor de la llamada Ley silla, esta reforma obliga a los empleadores a proporcionar a sus trabajadores que realizan sus jornadas de pie sillas con respaldos, para tomar descansos durante su jornada laboral.

Con esta ley se pretende mejorar la salud y bienestar de los trabajadores, que antes de la reforma llevan extenuantes jornadas laborales de pie que perjudicaban su salud.

En este segundo periodo ordinario el día 29 de enero del 2025 en el PT nos unimos como Grupo Parlamentario a favor de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona al artículo 4º constitucional en materia de prohibición de siembra de maíz transgénico en nuestro país, presentada por nuestra Presidenta la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Esta reforma no solo tiene el objetivo de proteger la salud de las y los mexicanos, sino que también se pretende cuidar de nuestros campos que, con la siembra del maíz genéticamente modificado, sufren un cambio en su estructura lo que



complica la siembra de otras semillas, además de que con esta reforma se instaure al maíz como alimento básico para las y los mexicanos.

Con esta reforma se pretenden cuidar la salud de las y los mexicanos, ya que de acuerdo con algunos estudios realizados el consumo constante de maíz genéticamente modificados puede ser el causante de enfermedades como el cáncer; es por esto por lo que en el PT respaldamos esta iniciativa presentada por nuestra Presidenta con el fin de proteger la salud y los campos de nuestro país.

En el PT creemos que es fundamental educar a nuestras infancias en el respeto y cuidado de las especies que habitan nuestro planeta; es por lo que como Grupo Parlamentario buscamos reformar el artículo 30 de la Ley General de Educación, en materia de planes y programas de estudios, en los que buscamos incluir la educación sobre el cuidado y bienestar animal, esto con el fin de concientizar sobre el derecho de los animales a una vida libre de maltrato.

En estos últimos años en nuestro país hemos visto muchas noticias en las que se denuncia el maltrato que sufren muchos animales, que son presas fáciles para los humanos que sólo buscan el sufrimiento de estos seres vivos que lamentablemente no pueden defenderse de sus ataques.

Es por lo que buscamos que en los planes y programas de estudios se incluya la educación y respeto a todos los animales, para concientizar a las niñas y niños de que los animales merecen una vida libre de maltrato.



En esta LVXI Legislatura nuestra Presidenta, convocó a un periodo extraordinario para la aprobación de un conjunto de iniciativas en materia de Guardia Nacional, búsqueda de personas desaparecidas y telecomunicaciones.

Estas iniciativas son de suma importancia para el bienestar de las y los mexicanos; una de las más importantes se dio en materia de Guardia Nacional, en esta reforma se expidió una nueva Ley de Guardia Nacional, con la que busca fortalecer a la Guardia Nacional, con esta reforma se le faculta la investigación e inteligencia para la prevención de delitos, así como llevar a cabo operaciones en cubierto y de usuarios simulados para la investigación preventiva del delito, bajo el mando del Ministerio Público.

Estas reformas en materia Guardia Nacional están pensadas en mejorar la seguridad de nuestro país, para que las y los mexicanos tengan la seguridad que merecen y que no se sientan intimidados por los delincuentes.

Otra de las reformas que aprobamos en este periodo extraordinario fue la expedición de una nueva Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Dicha reforma tiene el propósito de regular la integración, organización y operación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, dicho sistema es un organismo que coordina y distribuye las responsabilidades en materia de Seguridad Pública entre la Federación, los Estados y los Municipios.

Una de las reformas más importantes se dio también en la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas cometida por Particulares y del Sistema Nacional de búsqueda de Personas y de la Ley General de Población.



Esto con el fin de fortalecer la legislación en materia de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas. Esta reforma busca hacer frente a la crisis de desaparición forzada que se está viviendo en nuestro país.

Con estas reformas se busca hacer una base de datos con datos biométricos, con los que sea más fácil la búsqueda rápida de personas que en algún momento desaparezcan.

Y la última reforma que aprobamos en este periodo extraordinario, fue para abrogar la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y expedir la nueva Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Con esta iniciativa se pretende disminuir la brecha digital para que en zonas rurales de difícil acceso puedan tener internet de banda ancha, también se pretende disminuir el tráfico de datos en internet, esto gracias a la regulación del espectro radioeléctrico, así como de las redes de telecomunicaciones.

Con esta iniciativa ahora las concesiones de espectro radioeléctrico podrán ser para uso comercial, público, privado o social, pero esta concesión única no incluye el espectro y para poder acceder a él se deberán hacer concesiones adicionales.

Esta iniciativa tiene por objeto regular el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes públicas de telecomunicaciones, el acceso a la infraestructura activa y pasiva, la comunicación vía satelital y la prestación de servicios en materia de telecomunicaciones y radiodifusión.



TRABAJO EN EL PLENO

Ante el Pleno de nuestra Cámara de Diputados, he realizado un total de 13 intervenciones:

- Comentarios a favor: 10
- Posicionamientos: 9
- Reserva de artículos: 6
- Iniciativas: 4
- Efeméride: 1 con motivo de la conmemoración del Día Mundial de la Salud.



TRABAJO EN COMISIONES

Soy Secretario de la comisión de Seguridad Social, en la cual hemos tenido la oportunidad de llevar a cabo 7 reuniones ordinarias y dos reuniones en comisiones unidas con las comisiones de trabajo y previsión social y la comisión de salud. En las que hemos abordado los siguientes temas:

- ✓ Primera reunión ordinaria, donde la comisión daría su opinión al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.
- ✓ Segunda reunión ordinaria, se votó un dictamen en el que la comisión exhorta a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, para que garantice que durante el año 2025 la implementación de estrategias y programas institucionales que permitan cubrir y cumplir con las metas, objetivos y acciones en materia de reactivar la operación del Programa de Estancias Infantiles en todo el territorio nacional.
- ✓ Tercera reunión ordinaria, en dicha reunión la comisión voto tres dictámenes el primero de ellos referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 140 Bis de la Ley del Seguro Social y 37 Bis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Dicho dictamen fue aprobado por unanimidad.

El segundo dictamen fue respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 216 A de la Ley del Seguro Social. Dicho dictamen salió en sentido negativo por lo que fue desechado por la comisión.

El último de los dictámenes fue respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 154 y 162 de la Ley del Seguro Social. Tal dictamen también salió en sentido negativo por el que queda desechado.

✓ Cuarta reunión ordinaria, en la que se aprobó el primer informe semestral de actividades de la Comisión de Seguridad Social correspondiente al primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

✓ Quinta reunión ordinaria, aprobamos la opinión de la Comisión de Seguridad Social, referente al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

✓ Sexta reunión ordinaria, se aprobaron cuatro dictámenes, el primero de ellos referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona al artículo 144 de la Ley del Seguro Social.

El segundo respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 191 de la Ley del Seguro Social.

El tercer dictamen se aprobó un punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social a garantizar el acceso de las personas pensionadas a recibir los recursos que les corresponde de manera ininterrumpida, y revisar su proceso de actualización de información y acreditación de supervivencia, mediante la implementación de mecanismos de las tecnologías de la información.

Y por último se aprobó un punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a calcular y realizar el pago de las pensiones con base en el Salario mínimo general vigente.

✓ Séptima Reunión ordinaria, fueron aprobados 2 dictámenes, el primero de ellos referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el se reforma y adiciona el artículo 302 de la Ley del Seguro Social.

El segundo dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el se adiciona un artículo 132 Bis a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

- ✓ Octava reunión ordinaria, en dicha reunión aprobamos la opinión emitida por nuestra comisión respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción LXI y se adiciona una nueva fracción LXII recorriéndose la actual LXII para quedar como LXIII, todas del artículo 8o. de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.

TRABAJO EN COMISIONES UNIDAS

COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL y COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

El día 28 de mayo de 2025 se tuvo la primera reunión de comisiones unidas en la que se aprobaron algunos dictámenes, con los que se busca el fortalecimiento de la Ley de Trabajo y de las Leyes de Seguridad Social, en beneficio de las y los trabajadores, es por ello que se aprobaron los siguientes dictámenes:

- ✓ Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XVI Ter al artículo 132 de la Ley Federal de Trabajo y se adiciona una fracción VI Bis al artículo 43 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, en materia de salud mental.
- ✓ Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, en materia de lactancia.



COMISIÓN DE SALUD y COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

El pasado 31 de Julio de 2025 tuvimos reunión la comisión de salud y de seguridad social en la que se discutimos los siguientes dictámenes.

- ✓ Dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 13 y 27 de la Ley General de Salud y se adiciona un artículo 217 Bis a la Ley del Seguro Social. En materia de medicamentos oncológicos para infancias.
- ✓ Dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 8o. de la ley General de Salud y 296 de la Ley del Seguro Social. Para la interposición de quejas administrativas en caso de desabasto de medicamentos.



También soy integrante de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, en la que tuvimos la oportunidad realizar ocho reuniones ordinarias en las que se abordaron los siguientes temas:

- ✓ Primera reunión ordinaria, se aprobó el Programa Anual de Trabajo, del primer año de actividades de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo.
- ✓ Segunda reunión ordinaria, aprobamos la opinión emitida por nuestra comisión respecto del proyecto de presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal 2025.
- ✓ Tercera reunión ordinaria, aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones, ala iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Sociedades de Solidaridad Social.
- ✓ Cuarta reunión ordinaria, tuvimos la participación de la Asociación Civil "Snowball/Us-México Partners", quienes realizaron una presentación de su plataforma para profesionalizar y fondear sociedades cooperativas.
- ✓ Quinta reunión ordinaria, aprobación del primer reporte semestral de actividades de la comisión.

En segundo lugar, aprobamos la opinión hecha por la comisión respecto al plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

Se aprobó también la opinión de la comisión respecto de la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Austeridad Republicana, de la Ley de Economía Social y Solidaria y de la Ley General de Sociedades Cooperativas.

- ✓ Sexta reunión ordinaria, fueron aprobadas dos iniciativas en materia de Igualdad sustantiva, pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, y no discriminación.
- ✓ Séptima reunión ordinaria, tuvimos la presentación del panorama de las Cooperativas de Ahorro y Préstamo, por parte del Consejo Superior del Cooperativismo de la República Mexicana (MEXICOOP).
- ✓ Octava reunión ordinaria, se aprobó un dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 4 de la Ley de la Economía Social y Solidaridad.



En la Comisión de Derechos Humanos en la que funjo como integrante, nos hemos tenido tres reuniones ordinarias, en las cuales hemos discutido los siguientes temas:

✓ Primera reunión ordinaria, se presentó el plan de trabajo para el primer año legislativo, también tuvimos la propuesta de la Diputada Laura Hernández para ejecutar mesas de trabajo con especialistas en derechos humanos, en esta reunión también tuvimos la presentación de la propuesta de opinión de la propuesta de egresos de la federación.

✓ Segunda reunión ordinaria, se presentaron tres proyectos de decretos, el primero de ellos por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Comisión Nacional de los Derechos.

El segundo dictamen es un proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencias de la Víctimas de estos Delitos.

El último fue un proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 14 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Los dos dictámenes fueron aprobados por la comisión.

✓ Tercera reunión ordinaria, en esta última reunión se dio a conocer que el último dictamen de la segunda reunión ordinaria se desecha ya que se observaron algunas inconsistencias.



CONCLUSIÓN

Aún nos queda mucho trabajo por delante, pero en el PT, seguiremos trabajando para que las y los mexicanos tengan el país que merecen. Este primer año legislativo hemos trabajado por la seguridad y bienestar del pueblo mexicano.

Continuaremos trabajando para que se cumplan todos los objetivos que como cuarta transformación tenemos para el pueblo de México.

Av. Congreso de la Unión No. 66 Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza C.P.
15960 Edif. "B" 4° piso. Tel. 55 50360000 ext. 62099;
amarante.gomez@diputados.gob.mx.

¡UNIDAD NACIONAL, TODO EL PODER AL PUEBLO!

